

La Junta Directiva ha impulsado el desarrollo del 1er Plan de Responsabilidad Social de la Organización (RSC) 2020-2022 con el objetivo de profundizar el compromiso de la organización con la responsabilidad social en relación a los diferentes actores de nuestro entorno, y bajo el marco de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

A partir del modelo Matriz de Relevancia en RSE, hemos identificado las materias y temas relevantes dentro de este 1er Plan de Responsabilidad Social:

- Incorporar los valores de la organización en el día a día de la misma.
- Gestionar la relación con los grupos de interés e identificar sus necesidades y expectativas para orientarnos hacia su satisfacción.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y buen gobierno y ampliar su alcance.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en las relaciones con terceros.
- Seguir trabajando hacia la plena igualdad en el seno de la organización.
- Incorporar la estrategia de organización saludable en las relaciones de la organización.
- Ampliar las acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Para ello, se orienta al futuro a largo plazo considerando la sostenibilidad en todos sus procesos de decisión. Esta sostenibilidad se concreta en cumplir estrictamente los principios de buen gobierno y transparencia, en una gestión económica responsable que permita la continuidad indefinida de sus actividades, en minimizar el impacto medioambiental de las mismas y en maximizar la aportación de la organización a la sociedad en términos económicos, de empleo, de fomento de la igualdad de derechos y deberes de todas las personas y de contribución a actividades comunitarias.

Para COCEMFE VALENCIA, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no es una opción adicional de su organización ni se trata de un acto de filantropía, sino que se constituye en parte esencial del conjunto de su actividad, orientada a la sostenibilidad, teniendo en cuenta todos los efectos medioambientales, sociales y económicos que genera en la sociedad.

El presente Plan de responsabilidad sigue las directrices de la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social. Con esta Ley se pretende que las Administraciones Públicas (incluyendo todos sus organismos dependientes), así como las empresas y personas autónomas de la Comunidad Valenciana alcancen unos niveles mínimos en el área de la Responsabilidad Social, comprendiendo, entre otros aspectos:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos
- El comercio justo, así como el fomento del consumo responsable y sostenible
- Las prácticas de trabajo y de empleo óptimas y que dignifiquen a los trabajadores/as (como la formación, la diversidad, la igualdad de género, la salud, la estabilidad laboral y el bienestar de los trabajadores y de las trabajadoras)
- Las cuestiones ambientales (como la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático, el uso eficiente de los recursos o la prevención de la contaminación)

- Las políticas inclusivas y de accesibilidad universal
- La transparencia
- La lucha contra la corrupción y el soborno

Para el desarrollo de estos propósitos, COCEMFE VALENCIA asume los siguientes objetivos, que se concretan anualmente en acciones:

- Respetar los principios de la responsabilidad social y los principios generales de la gestión de riesgos.
- Mantener una estrecha relación con las asociaciones federadas y personas usuarias, y garantizar su satisfacción.
- Minimizar y reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades y prevenir la contaminación.
- Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas.
- Implicación con la comunidad y el tejido social.
- Potenciar las actividades de calidad destinadas a generar servicios que aporten valor añadido a sus partes interesadas y fomentar y sistematizar los canales de diálogo con ellas.
- Fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad.
- Disponer los recursos necesarios para analizar, evaluar y tratar los riesgos a los que están expuestos los activos de la organización que afectan a la seguridad de la información en las dimensiones de disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión, así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos que COCEMFE VALENCIA suscriba.

La Política de Responsabilidad Social de la Organización (RSO) será comunicada a todos los miembros de la organización vía email y estará expuesta en el tablón de anuncios y en página web de la entidad a disposición del público.

En Valencia, a 2 de octubre de 2020.

Fdo.: Pascual Castelló Bellver
Presidente COCEMFE Valencia